

	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS		CÓDIGO: CP-GJU-02
	GESTION DOCUMENTAL JURIDICA		Página 1 de 1
	Elaborado: 20/03/2010	Actualizado: 05/05/2015	Versión: 01

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Teniendo en cuenta que el **HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES**, Empresa Social del Estado, creada a través del Acuerdo Municipal No. 008 de 1995, identificada con el Nit: 824000543-7, por una parte y por la otra, **FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TERRITORIAL – FUNIDESAT**, identificada comercialmente con el NIT: 900972920-6, representada legalmente por **RICARDO CUADRO CHINCHILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.523.905 expedida en la Jagua de Ibirico Cesar, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, celebramos **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 182 DE 2026**, cuyo objeto es: **SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN FINANCIERA Y DE SISTEMATIZACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DE LA ESE JORGE ISAAC RINCÓN TORRES EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN 698 DE 2025 DURANTE LA VIGENCIA 2026**. En la cláusula **SÉPTIMA: GARANTÍAS**: El CONTRATISTA se obliga a constituir, a favor de la ESE, una garantía única, la cual podrá consistir en una garantía bancaria o en una póliza de seguro, que ampare: los siguientes riesgos

1) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: en cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al termino del contrato y cuatro (4) meses más.

2) CALIDAD DEL SERVICIO: en cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, por el tiempo de ejecución del contrato y 4 meses más

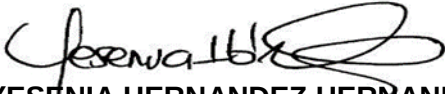
El contratista aportó las siguientes pólizas:

- Póliza de Garantía Única de Cumplimiento en favor de entidades estatales No. 47-46-101035492 expedida por la compañía de seguros denominada SEGUROS DEL ESTADO S.A, identificada comercialmente con el NIT:860.009.578-6, el 29/04/2026 la cual contiene las siguientes especificaciones:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del Contrato	29/04/2026	30/09/2026	\$ 3.050.000.00
Calidad Del Servicio	29/04/2026	30/09/2026	\$ 6.100.000.00

Una vez fue realizada la verificación de las pólizas portadas, se constató que las mismas **CUMPLEN**, con la cobertura y aseguramiento exigidos en el contrato, por lo que se aprueban para que inicie la ejecución; la presente aprobación se da a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2026, en el municipio de la Jagua de Ibirico Cesar.

Aprueba,


YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
Gerente de la E.S.E HJIRT

Revisó: Ricardo Barraza
Asesor Jurídico de la ESE

e-mail:hosiagua@hotmail.com
Carrera 1 E 6-30 La Jagua de Ibirico- Cesar
P.BX. 5769055 – 5769060 – URGENCIAS – 5769122